

Una vez analizada la situación socio-política que atraviesa el Estado y a la vista de los últimos acontecimientos relativos al tema sindical, como se había previsto en nuestra Asamblea General de Barcelona, el movimiento sindical de Comisiones Obreras, ha ido a la constitución de su Sindicato, para lo cual esta primera asamblea representa un paso más en la campaña iniciada de afiliación para dar el máximo de participación y representación en la constitución de nuestro Sindicato. Y decimos un paso más porque este proceso no quedará concluido hasta la celebración del Congreso General de Comisiones Obreras del Estado Español.

Pensamos en que como tal Sindicato que vamos hacer, necesitamos de unas estructuras, aunque estas sean provisionales para nuestra operatividad y correcto funcionamiento en la defensa de nuestros intereses. En consecuencia, la actual Delegada, propone a la Asamblea, como órgano soberano de las CC.OO. el siguiente esquema organizativo:

Entendemos que la base del Sindicato de nuevo tipo que estamos constituyendo debe de seguir siendo la Comisión Obrera de Empresa. En consecuencia, ésta, debe tener una vida estable y continuada, discutiendo y siendo capaz de dar soluciones a los problemas que los trabajadores tengan en el centro de trabajo; deberá analizar y tomar posturas ante los problemas que afectan al Movimiento Obrero, del que todos formamos parte; tendrá que organizarse como crea más conveniente para sus necesidades, y recurrirá cuando lo necesite, a los órganos de dirección; deberá elegir de su propio seno a las personas que la represente en la Coordinadora Provincial de Banca, Bolsa y Ahorro.

Las Comisiones Obreras de Empresa debe de tomar conciencia de que si en lo económico, laboral, y social están las bases de coincidencia para una acción conjunta de todos los trabajadores, habremos de tenerlo presente para fortalecer el sentimiento unitario entre los compañeros, y, en consecuencia, no debemos hacer marginaciones elitistas, todos los trabajadores pueden integrarse en Comisiones Obreras. Por ello las Comisiones Obreras de Empresa, deben ser abiertas, se debe invitar a todos los trabajadores a que asistan a las reuniones, a que participen, a que aporten sus propias ideas, ya que si somos consecuentes con el espíritu del nuevo sindicalismo que pregonamos y practicamos, no debemos establecer diferencias entre los afiliados y aquellos trabajadores que aceptan nuestro estilo; nuestros métodos, pero que aun no han tomado conciencia de la necesidad que tenemos los trabajadores de organizarnos sindicalmente.

Hemos de ser conscientes de que necesitamos de una estructura ágil, que nos permita un funcionamiento racional. En consecuencia, proponemos la constitución de una Coordinadora Provincial de Banca, Bolsa y Ahorro, que deberá funcionar de forma estable, reuniéndose periódicamente, ya que tiene que ser el punto aglutinador, y de constante contacto entre los órganos, que podríamos llamar, de responsabilidad directa y la base de las Comisiones Obreras, las Comisiones de Empresa. Para que la Coordinadora alcance la cohesión y fluidez necesaria, entendemos que habrá de adoptarse el criterio de que las personas que integren la Coordinadora habrán de ser fijas.

La Delegada propone, como criterio, a esta Asamblea, que la Coordinadora esté constituida, el menos, por un representante por cada empresa.

Como elemento efectivo de dirección responsable, en cuanto a representación del Sindicato de Comisiones Obreras de Banca y Ahorro a nivel provincial, proponemos la formación de una COMISION DELEGADA, que pensamos debe ser un estamento amplio. Por lo que proponemos que su número no sea inferior a 15 miembros, que lógicamente tendrá que hacer una distribución de funciones que agilice la operatividad de esta Delegada; y que entre los diversos grupos que constituyan, de cara a esta distribución de funciones, debe haber, como mínimo, una comisión de prensa y propaganda, otra de organización, y una de finanzas. Aunque las tres tienen una importancia vital en la marcha de cualquier sindicato, hay que poner mucho interés en la cuestión finanzas, ya que, como es sabido, sin dinero no puede funcionar un sindicato, y el nuestro no es una excepción, sino todo lo contrario, ya que por nuestras peculiaridades, necesitamos de una gran cantidad de viajes y desplazamientos. Por ello, todos debemos poner un gran empeño en colaborar con la comisión que se forme para llevar adelante las finanzas.

Por todo lo que queda dicho, la Delegada actual, entiende que conociendo la realidad de los hombres integrados en las CC.OO. de Banca y Ahorro, debe proponer para su debate y aprobación, si procede, los nombres de los componentes de la Comisión Delegada.